



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
S Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
S
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 537

MAT: Aprueba Modificación de fecha de Sesión Ordinaria N°27 del Concejo Municipal.

Puerto Williams, 16 SEP 2024

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, fechada en Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 032, de fecha 11/01/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Acuerdo N°122 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N°26, de fecha 10/09/2024;
- El Certificado N°156, de fecha 11/09/2024, emitido por el Secretario Municipal Suplente, que certifica la aprobación del acuerdo N°122 antedicho.

CONSIDERANDO:

- Que, el honorable concejo en Sesión Ordinaria N°26, de fecha 10/09/2024 aprobó la Moción de Acuerdo que quedó reflejada en el Acuerdo N°122 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

DECRETO

1° **MODIFÍCASE**, la fecha de realización de la Sesión Ordinaria N°27 del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, desde el día martes 17 de septiembre de 2024 a las 18:00 hrs., al día lunes **16 de septiembre** de 2024 a las **18:00 hrs.**

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.


CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE


PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PFA/CSM/PTV/csm

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal;
3. Dirección de Control
4. Archivo Oficina de Partes.